

Documento de Opinión de Recomendaciones

Fecha: 18 de enero de 2022.

Nombre de la dependencia responsable: Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, DIF Guanajuato.

Nombre de la intervención pública: S006/Q3181 Asistencia Alimentaria GTO.

Tipo de evaluación: Evaluación de Proceso.

Año de aplicación de la evaluación: 2021.

Instancia evaluadora: Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social (ILPES) de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Antecedentes

En sesión celebrada el 16 de marzo de 2021, el Consejo Estratégico de Evaluación, del Sistema de Evaluación del Estado de Guanajuato, aprobó la realización de un paquete de 17 evaluaciones a igual número de programas sociales estatales, entre los que se encuentra el S006/Q3181 Asistencia Alimentaria GTO., a cargo del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, DIF Guanajuato.

La evaluación aprobada para este programa fue del tipo procesos, cuyo objetivo general fue el siguiente: Realizar un análisis sistemático de la gestión operativa del programa que permita valorar si dichas gestiones cumplen con lo necesario para el logro de sus metas y objetivos. Así como hacer recomendaciones que permitan la instrumentación de mejoras.

De los hallazgos de la evaluación, se derivan las siguientes recomendaciones, para las cuales el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, DIF Guanajuato, emite su opinión.

Lo anterior en cumplimiento a los Artículos 27 a 32 de los Lineamientos Generales para la Evaluación de las Políticas, Programas y Proyectos del Gobierno del Estado de Guanajuato.

Recomendaciones de la evaluación

Recomendación 1. Componente 1. El proceso productivo presenta una actividad (verificación de los criterios de elegibilidad) que puede ser prescindible, debido a que los beneficiarios que pertenecen a los planteles educativos ubicados en zonas de atención prioritaria presentan el requisito de alta y muy alta marginación condición que se asocia a niveles de pobreza alimentaria, por tanto, esta actividad podría omitirse.

Criterios de selección de la Recomendación*				Clasificación por tipo de actor involucrado	Nivel de prioridad de la Recomendación	Postura sobre la recomendación	Responsable
CL	RL	JT	FB				
sí	no	sí	no	Específico	Bajo	Rechazada	Coord. Orientación y Asistencia Alimentaria.

* CL: Claridad

RL: Relevancia

JT: Justificación

FB: Factibilidad

Justificación de la postura:

No se acepta la recomendación, dado que, en las Reglas de Operación del programa se establecen otros criterios de elegibilidad además de "tener su domicilio en localidades de alto y muy alto grado de marginación", referentes al grupo etario y al tipo de vulnerabilidad con que se cuenta, por lo que, en la actividad "verificación de criterios de elegibilidad" se revisa el cumplimiento de todos los criterios, no solo el correspondiente al grado de marginación. A continuación se describen los criterios de elegibilidad del componente Desayunos escolares:

1. Estar inscrito en un plantel educativo oficial;
2. Tener menos de dieciocho años de edad, o tener más de dieciocho años de edad y estar inscrito en un plantel educativo que brinde atención escolarizada a personas en situación de discapacidad;
3. No ser persona beneficiaria de otro tipo de apoyo del programa; y
4. Tener su domicilio en municipios, localidades o AGEB rurales, urbanas o indígenas de alto y muy alto grado de marginación; o estar inscrito en un plantel educativo oficial con una prevalencia mayor o igual al 15% de estudiantes con desnutrición, independientemente del grado de marginación; o tratarse de niñas, niños y adolescentes que se encuentren en cuidado alternativo o acogimiento sin cuidado parental o familiar, en un centro de asistencia social.

Fuentes de información que sustenten la justificación (en caso de haberlas):

Reglas de Operación del programa Asistencia Alimentaria GTO para el ejercicio fiscal 2022.

<https://dif.guanajuato.gob.mx/ReglasOperacion/2022/Reglas%20de%20Operacion%20para%20el%20Progrma%20Asistecia%20Alimentaria%20GTO%20para%20el%20Ejercicio%20Fiscal%202022.pdf>

Recomendación 2. Componente 1. La optimización de los procesos internos de las actividades 1 (el programa desconoce en cuántos planteles no se constituyeron los comités, en estos casos se debió reasignar las raciones a otro plantel). Se sugiere elaborar un reporte que permita cuantificar la tasa de rechazo para dimensionar el problema y diseñar una estrategia de difusión más efectiva.

Criterios de selección de la Recomendación*				Clasificación por tipo de actor involucrado	Nivel de prioridad de la Recomendación	Postura sobre la recomendación	Responsable
CL	RL	JT	FB				
si	si	si	si	Interinstitucional	Bajo	Aceptada	Coord. Orientación y Asistencia Alimentaria.

* CL: Claridad

RL: Relevancia

JT: Justificación

FB: Factibilidad

Justificación de la postura:

Se acepta la recomendación y se elaborará el reporte sugerido.

Fuentes de información que sustenten la justificación (en caso de haberlas):

Recomendación 3. Componente 1. En la actividad 2 (los planteles retrasan la entrega de documentación oportunamente para la apertura del expediente) Se sugiere elaborar un reporte que permita cuantificar la tasa de expedientes que se apertura fuera de plazo establecido para dimensionar el problema y diseñar las estrategias que sean adecuadas.

Criterios de selección de la Recomendación*				Clasificación por tipo de actor involucrado	Nivel de prioridad de la Recomendación	Postura sobre la recomendación	Responsable
CL	RL	JT	FB				
sí	sí	sí	sí	Específico	Bajo	Aceptada	Coord. de Orientación y Asistencia Alimentaria

* CL: Claridad RL: Relevancia JT: Justificación FB: Factibilidad

Justificación de la postura:

Se acepta la recomendación y se elabora el reporte sugerido.

Fuentes de información que sustenten la justificación (en caso de haberlas):

Recomendación 4. Componente 1. Se observa falta de claridad en esta actividad, ya que se ha señalado que también puede considerar que el programa cubra necesidades de equipamiento de cocina en aquellos planteles educativos que no cumplen con el mínimo requerido para operar. Dado que no es parte de los entregables del componente 1, se sugiere aclarar si estos recursos provienen de otro ítem presupuestario o si provienen del propio programa entonces se deberá explicitar en la MIR.

Criterios de selección de la Recomendación*				Clasificación por tipo de actor involucrado	Nivel de prioridad de la Recomendación	Postura sobre la recomendación	Responsable
CL	RL	JT	FB				
sí	sí	sí	no	Específico,	Bajo	Aceptada	Coord. de Orientación y Asistencia Alimentaria

* CL: Claridad RL: Relevancia JT: Justificación FB: Factibilidad

Justificación de la postura:

Se acepta la recomendación. Se realizará la modificación de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), para integrar el componente de fortalecimiento con mobiliario y equipo de cocina, para el ejercicio fiscal 2023, siempre y cuando, se establezca una meta y se cuente con recurso autorizado para este componente.

Fuentes de información que sustenten la justificación (en caso de haberlas):

Sistema de Evaluación al Desempeño.

Recomendación 5. Componente 2. Se observa que en la actividad 1 del proceso productivo (Realización de la Focalización o recepción de solicitudes individuales) cuando se trata de la vía de ingreso individual se utiliza una solicitud individual que se materializa a través de un escrito libre dirigido a la Dirección General. Este mecanismo reviste decierta “informalidad” por cuanto no se utiliza un formato estándar. Se sugiere diseñar un formulario de postulación estandarizado respecto a los campos que debe contener.

Criterios de selección de la Recomendación*				Clasificación por tipo de actor involucrado	Nivel de prioridad de la Recomendación	Postura sobre la recomendación	Responsable
CL	RL	JT	FB				
SI	SI	SI	SI	interinstitucional	Bajo	Aceptada	Coord. de Orientación y Asistencia Alimentaria

* CL: Claridad RL: Relevancia JT: Justificación FB: Factibilidad

Justificación de la postura:

Se acepta la recomendación, para las reglas de operación del Programa Asistencia Alimentaria GTO, para el ejercicio fiscal 2022, se contempla el documento denominado “Solicitud Impulso” (Anexo II), en las modalidades de Asistencia Alimentaria a personas de atención prioritaria y Asistencia Alimentaria en los primeros mil días de vida, con el tipo de apoyo paquetes de insumos alimentarios, el formato que se va a utilizar es para que las personas puedan realizar la solicitud del apoyo alimentario.

Sin embargo, se tiene previsto que exista la solicitud de escrito libre, lo anterior, para que la personas que no tengan acceso al formato de la “Solicitud Impulso”, tengan la posibilidad de realizar la solicitud del apoyo alimentario.

Fuentes de información que sustenten la justificación (en caso de haberlas):

Reglas de operación del Programa Asistencia Alimentaria GTO para el ejercicio fiscal 2022.

<https://dif.guanajuato.gob.mx/ReglasOperacion/2022/Reglas%20de%20Operacion%20para%20el%20Programa%20Asistecia%20Alimentaria%20GTO%20para%20el%20Ejercicio%20Fiscal%202022.pdf>

Recomendación 6. Componente 2. Se observan dificultad en la actividad 3 (verificación de los criterios de elegibilidad) por cuanto se utiliza un mecanismo manual para comprobar que no exista duplicidad de beneficios con otras modalidades o programas similares, lo cual reviste de lentitud y margen de error a la gestión del programa. Por tanto, se recomienda utilizar un diseño tecnológico integrado que permita vincular bases de datos.

Criterios de selección de la Recomendación*				Clasificación por tipo de actor involucrado	Nivel de prioridad de la Recomendación	Postura sobre la recomendación	Responsable
CL	RL	JT	FB				

CL	RL	JT	FB	Institucional	Alto	Aceptada	Coordinación de tecnologías de la Información y Coordinación de Orientación y Asistencia Alimentaria

* CL: Claridad RL: Relevancia JT: Justificación FB: Factibilidad

Justificación de la postura:

Se acepta la recomendación y se gestionará con las áreas competentes la autorización y el desarrollo del diseño tecnológico.

Fuentes de información que sustenten la justificación (en caso de haberlas):

N/A.

Recomendación 7. Se recomienda rediseñar el programa Q3181, esto es que se fusione con el Programa Q3182 Orientación y Calidad Alimentaria GTO cuyo propósito es: "Contribuir a la alimentación correcta de personas que se encuentran en alguna condición de vulnerabilidad o que presenten inseguridad alimentaria, de municipios, localidades o AGEB, rurales, urbanas o indígenas, de alto y muy alto grado de marginación, mediante asistencia alimentaria con insumos de calidad nutricia e inocuidad, así como acciones de orientación alimentaria".

Es importante señalar que las acciones de orientación y educación alimentaria, así como el proceso de aseguramiento de la calidad en la adquisición de los alimentos para el cumplimiento de los estándares exigidos, es ejercido por el programa Q3182 Orientación y Calidad Alimentaria GTO.

El Q3181 y Q 3182 son ejecutores y no se encargan de las adquisiciones. Este proceso de compra se efectúa desde el área administrativa bajo las especificaciones técnicas y la cantidad requerida para el año fiscal emanadas del programa Q3182. Por ello, es aconsejable que ambos programas formen parte de un único diseño.

De esta forma queda en un único programa la Asistencia alimentaria junto con el cumplimiento de los estándares de calidad y la educación nutricional a la población objetivo (incluye alimentos de canasta básica y está diseñada de acuerdo con los Criterios de Calidad Nutricia establecidos en los Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Alimentaria y Desarrollo Comunitario (EIASADC) 2020 y a la Norma Oficial Mexicana NOM-043-SSA2-2005).

Se sugiere la siguiente redacción de los objetivos para su lógica vertical:

- Fin: Contribuir a la disminución de la pobreza alimentaria.
- Propósito: Población guanajuatense en condiciones de vulnerabilidad y/o carencia alimentaria recibe alimentación nutritiva, suficiente y de calidad que favorece su estado nutricional.
- Componente 1: Desayunos escolares con estándares de calidad entregados.
- Componente 2: Asistencia alimentaria y Paquetes de insumos alimentarios con estándares de calidad entregados.
- Componente 3: Educación alimentaria entregada a población beneficiaria y comités de espacios alimentarios.

Criterios de selección de la Recomendación*				Clasificación por tipo de actor involucrado	Nivel de prioridad de la Recomendación	Postura sobre la recomendación	Responsable
CL	RL	JT	FB				
sí	sí	sí	sí	Institucional	Alto	Aceptada	Coord. de Orientación y Asistencia Alimentaria

* CL: Claridad RL: Relevancia JT: Justificación FB: Factibilidad

Justificación de la postura:

Se acepta recomendación toda vez que los componentes y actividades del Q3181 y del Q3182 comparten el mismo propósito. (Atendida)

Fuentes de información que sustenten la justificación (en caso de haberlas):

Reglas de Operación del programa Asistencia Alimentaria GTO para el ejercicio fiscal 2022.

<https://dif.guanajuato.gob.mx/ReglasOperacion/2022/Reglas%20de%20Operacion%20para%20el%20Progrma%20Asistencia%20Alimentaria%20GTO%20para%20el%20Ejercicio%20Fiscal%202022.pdf>

Recomendación 8. Se considera propicia la ocasión para mencionar el estudio efectuado por el CONEVAL en 2021. Se encontraron 20 programas ligeramente relevantes 26 (13%) para disminuir la carencia por acceso a la alimentación sobre un total de 148 programas sociales que operan en 2019.

En ese sentido, se esperaría que los programas orientados a disminuir las carencias alimentarias apuntaran al nivel Fuertemente relevante, esto es; Los bienes o servicios que entrega el programa inciden en los indicadores de la Carencia por Acceso a la Alimentación. Esto se puede medir a través de i) el Módulo de Condiciones Socioeconómicas de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) y se considera en la medición del indicador de pobreza o ii) se ha recabado evidencia en las evaluaciones al programa.

Siguiendo estas mismas indicaciones, el estudio concluye que: “los programas de esta naturaleza requieren reforzar la promoción de la cultura alimentaria, por lo que es necesario crear estrategias de educación y comunicación que favorezcan el consumo de alimentos saludables para que la población tenga información clara y oportuna sobre salud, nutrición, alimentación y adopción de estilos de vida saludables. Existe evidencia de que el acceso a alimentos a través de cupones, regularmente, tienen efectos positivos en la seguridad alimentaria de los hogares. Sin embargo, se sugiere que se complemente con la vinculación con los productores locales”. Es decir, este programa puede fortalecer el capital social de sus habitantes si utiliza como proveedores de insumos alimentarios al comercio local.

Criterios de selección de la Recomendación*				Clasificación por tipo de actor involucrado	Nivel de prioridad de la Recomendación	Postura sobre la recomendación	Responsable
CL	RL	JT	FB				

Si	Si	Si	no	Intergubernamen tal	Medio	Rechazada	Dirección de Fort. Comunitario

* CL: Claridad RL: Relevancia JT: Justificación FB: Factibilidad

Justificación de la postura:

Se rechaza la recomendación, el programa Asistencia Alimentaria GTO no considera la entrega de cupones, toda vez que, en apego a los establecido en la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario, el programa entrega insumos alimenticios diseñados con base en criterios de calidad nutricia e inocuidad.

Fuentes de información que sustenten la justificación (en caso de haberlas):

Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario 2022



Gabriela García González

Subdirectora General Operativa del Sistema para el Desarrollo Integral
de la Familia del Estado de Guanajuato



Enrique Gonzalo Aranda Rayas

Coordinador de Planeación, Seguimiento y Desarrollo Institucional
del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato